



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACION PÚBLICA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL REPOTENCIAMIENTO DE LOS
MOLINOS DE BOLAS DE LA LÍNEA SAG**

Mayo de 2017

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto de la División Andina, requiere de un servicio para realizar el estudio denominado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL REPOTENCIAMIENTO DE LOS MOLINOS DE BOLAS DE LA LÍNEA SAG”**.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

El servicio tiene como objetivo desarrollar la ingeniería básica para analizar y diseñar las soluciones que permitan maximizar la capacidad de tratamiento de la línea SAG de la División Andina. Actualmente los molinos de bolas poseen 7500 HP y serán cambiados por motores nuevos de 9000 HP cada uno. El estudio se debe centrar en analizar las interferencias, diseños, constructibilidad, suministros, disponibilidad en el sistema eléctrico, instrumentación, comunicaciones y otros que permitan definir el punto de equilibrio técnico económico para maximizar la capacidad de procesamiento en la línea SAG. De igual manera se debe considerar la incidencia en el diseño de los procesos complementarios como Prechancado y el manejo de pebbles.

3. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

El Contrato tendrá una modalidad de Serie de Precios Unitarios con utilidades y gastos generales incluidos en la tarifa. Se incluirá una partida de gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables). El alcance específico del servicio a ejecutar está dado por lo siguiente:

- Análisis y validación/ajuste de los modelos (Promodel, JK Sim) y estudios existentes
- Desarrollo de memorias de cálculo
- Análisis de constructibilidad e interferencias
- Estimación de CAPEX para la etapa inversional (incluyendo ingeniería de costos)
- Revisión componentes del sistema transmisión mecánica de los molinos (piñón, corona, embrague)
- Análisis de capacidades de sistemas y equipos periféricos (bombas, cajones de traspaso, hidrociclones, cañerías, otros)
- Efectos e implicancias con procesos unitarios complementarios a la línea SAG (Prechancado, Pebbles)
- Diseño final de ingeniería a nivel de estudio de factibilidad que permita maximizar la capacidad de tratamiento de la línea SAG

- Análisis de riesgos (de proceso, de negocio) de las soluciones propuestas
- Desarrollo de las bases de licitación para la etapa inversional en formato Codelco.
- Desarrollo de la documentación SIC (sistema de inversión de capitales) de respaldo para la formulación del API inversional.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes superen los puntajes técnicos mínimos indicados en el método de evaluación del proceso.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 180 días a contar de la firma del Acta de Inicio del Servicio.

6. TIPO CONTRATO

El Contrato tendrá una modalidad de Serie de Precios Unitarios con utilidades y gastos generales incluidos. Se incluirá una partida de gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

7. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Precalificación requerimientos financieros

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales
Mayo 2015 a Abril 2016
Mayo 2016 a Abril 2017
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- La Empresa deberá acreditar experiencia comprobada en estudios de optimización operacional de líneas de molienda SAG existentes. No se aceptarán empresas que no hayan realizado estudios de esta naturaleza y no se aceptarán en su reemplazo estudios realizados a procesos similares, como por ejemplo optimizaciones de plantas de chancado o de líneas de molienda convencional.
- La experiencia acreditada debe corresponder a contratos de ingeniería ejecutados o en ejecución en los últimos 7 años en el rubro minero.
- La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 02), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: $\geq$ US\$ 103.600
- Patrimonio: $\geq$ US\$ **207.200**
- Índice de Liquidez: ≥ 1
- Índice de Endeudamiento: ≤ 1 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2016 y Estado de Resultados formato SVS del año 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

9. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser solicitados via correo electrónico al Sr. Alex Beiza Coordinador de Contratos e-mail: Abeiz002@codelco.cl y copia a: Sr Eduardo Gallardo e-mail Edugall@codelco.cl y Sra. Barbara Cabrera e-mail Bcabrera@codelco.cl

- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- GESTIÓN DE RIESGOS - CERTIFICACIONES – PRESSO
- ANEXO N°1 (Resumen financiero)
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS NATURALES)
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS JURÍDICAS)
- -DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (FORMULARIO PEC)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (FORMULARIO PEP)
- MALLA SOCIETARIA EMPRESA

11. ENVIO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital al Sr. Alex Beiza e-mail: Abeiz002@codelco.cl y copia a: Sr Eduardo Gallardo e-mail Edugall@codelco.cl y Sra. Barbara Cabrera e-mail Bcabrera@codelco.cl

Se requiere a cada empresa, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

La fecha y hora límite para la entrega de los antecedentes de precalificación, queda para el 22 de Mayo de 2017 hasta las 14:00 hrs.

12. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas solo a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

ITINERARIO PROPUESTO	LUGAR	FECHA
Publicación Página WEB	Página WEB de CODELCO www.codelco.com	
Recepción Antecedentes Precalificación	Via correo electrónico	Lunes 22 de Mayo de 2017 hasta las 14:00 hrs.
Resultado precalificación	Via correo electrónico	Lunes 29 de Mayo 2017 (durante el día)